

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.454
(17 de enero de 2018)

Por la cual se aprueba la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte. F.E.S.C., para la vigencia 2018

LA Rectora DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Comfanorte F.E.S.C., es una institución de Educación Superior, comprometida con la formación de ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y con sentido de solidaridad, ofreciéndoles oportunidades de progreso y prosperidad mediante una educación competitiva, pertinente y emprendedora, apoyada en una cultura investigativa e innovadora, que impacte en el desarrollo económico, social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Que se hace necesario determinar la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C a fin de cumplir con las metas, objetivos y fines propuestos de la institución para la vigencia 2018, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y competitividad que caracterizan a la Institución.

Que los Estatutos de la FESC en el artículo 45 ítem f estipula dentro de las funciones del Rector: "Efectuar la contratación y remoción de todo el personal docente y administrativo de la Institución."

Que la señora Rectora presentó ante la Sala General según Acta No. 055 del 13 de diciembre de 2017, el presupuesto de ingresos, costos y gastos para garantizar el funcionamiento de la Institución para la vigencia 2018.

Que la planta de personal definida para la vigencia del año 2018, se enmarca en el Presupuesto de Costos y Gastos aprobado por la Sala General, según Acta 055 del

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 454
(17 de enero de 2018)

2

13 de diciembre de 2017 y ratificado mediante Acuerdo N° 036 del 14 de diciembre de 2017.

Que el Comité de Planeación en reunión del 16 de enero de 2018, según Acta 081 analizó la planta de personal administrativo, presentada por la señora Rectora soportada en el presupuesto de gastos y aprobó el personal que va a apoyar los procesos gerenciales, misionales y de apoyo para la vigencia 2018.

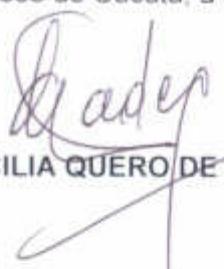
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la planta de personal administrativo, de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., para la vigencia del año 2018, conforme se relaciona en el cuadro anexo número uno, teniendo como soporte el presupuesto aprobado por la Sala General, según Acta No. 055 del 13 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de enero de 2018.


CARMEN CECILIA QUÉRO DE GONZALEZ
Rectora

Proyecto: Jhovana E.

